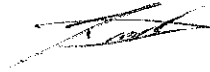


**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SEGUNDO TRIBUNAL LABORAL FEDERAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES
EN EL ESTADO DE DURANGO, CON SEDE EN DURANGO.**

**EDICTO
NORA DANIELA CASTORENA REYES**

En el juicio laboral 65/2024, promovido en su contra por **Karla Dayana Castorena Dueñez**, pretendiendo a declaración judicial de beneficiaria de los derechos laborales del trabajador fallecido **Marco Antonio Castorena Campos**, así como en contra de **Afore XXI Banorte, Sociedad Anónima de Capital Variable** y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, se le hace saber que deberá presentarse ante este Tribunal ubicado en boulevard José María Patón 103-A Predio El Tule, código postal 34217, en esta ciudad, dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del segundo edicto a recoger los trasiados necesarios para que dentro del plazo de diez días posteriores se apersona a ejercer los derechos laborales del trabajador fallecido. Se apercibe que de no comparecer el juicio continuará en sus etapas y se considerará que carece de interés para comparecer al mismo.



Daniel Alberto Montiel Pérez
Secretario Instructor del Segundo Tribunal Laboral Federal de Asuntos
Individuales en el Estado de Durango, con sede en Durango.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

**SEGUNDO TRIBUNAL LABORAL
FEDERAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES
EN EL ESTADO DE DURANGO, CON
SEDE EN DURANGO**